



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVI

Jueves, 15 de febrero de 1979

Núm. 37

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION CUARTA

Núm. 538

### Delegación de Hacienda de Zaragoza

#### SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan, correspondientes a los años 1976 y 1977.

*Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida*

Concepto: Cuota de beneficios  
Evaluación global

JE34342. Sorrosal Gutiérrez, José E. Aín y Palacios, 14. Rect. junta 8822. 15925.

K000103. Sanz Martínez, Ricardo. Doctor Iranzo, 70. 01682. Comercio pequeños bazares. 32.700.

K000170. Marquina Marquina, Santiago. Santiago, 36. 0171. Recuperación de desperdicios. 12.000.

K000176. Sanz González, José. Prudencio, 15. 0171. Recuperación de desperdicios. 55.800.

K000744. Zaro Irache, Angeles. García Sánchez 34. 036212. Supermercados. 67.800.

K000815. Larrayad Nora, Silvestre. San Blas, 51. 06601. Mayor cereales. 14.700.

K000971. Morera Pérez, Antonio. Clarín, 4. 081221. Fabricación de piedra artificial. 25.900.

K001283. Gómez Ramos, Juan-Pedro. Avenida de Navarra, 4. 0880801. Contrata de obras. 24.000.

K001315. Juan Vicente, Juana-María. Avenida de Coimbra, 6. 0880801. Contratista de obras. 27.300.

K001482. Vidorreta Vilella, Salvador. Avenida de las Torres, 96. 0880801. Contratista de obras. 20.600.

K001594. Martí Barreda, José. Monasterio de Siresa, 8. 08802. Albañilería. 10.600.

K001605. Moreno Ginés, Angel. San Roque, 21. 08802. Albañilería. 15.500.

K001714. Franco Soriano, Joaquín. Rodrigo Rebolledo, 2. 08822. Revestimiento de escayola. 21.200.

K001734. Lara Ainsa, Francisco. Domingo Ram, 81. 08822. Revestimiento de escayola. 16.600.

K001743. Monedero Sanz, Roque. Luz, 17. 08822. Revestimiento escayola. 18.800.

K001772. Vergara Pérez, Julián. Cavia, 15. 08822. Revestimiento de escayola. 21.200.

K001805. Guardingo Centenera, Antón. San José de Calasanz, 13. 08823. Pintura y empapelado. 14.800.

K001883. Sanginés Calvo, Domingo. Fuero del Trabajo, 8. 08825. Decoración de habitaciones. 15.600.

K002253. Otín Beatove, Luis. Juan Bautista del Mazo, 23. 10700. Menor de frutas y verduras. 10.400.

K002617. Vila Coderch, Francisco. Clavé, 27. 11712. Mayor de embutidos. 25.100.

K002720. Colungo Gimeno, Edmundo. Avenida de Navarra, 45. 11720. Carnicerías no equino. 117.400.

K002902. Martín Andrés, Agustín. Mercado de San Antonio María Claret, puesto 14. 11720. Carnicerías no equipo. 19.000.

K003052. Sahún Herrero, Luis. Carretera de Logroño. 11720. Carnicerías no equino. 13.800.

K003105. Uriel Blasco, María-Pilar. Delicias, 22. 11720. Carnicerías no equino. 19.700.

K003286. Pardos Río, Fernando. Agustina de Aragón, 3. 1281. Hostales y pensiones. 20.400.

K003291. Ruiz Palú, Francisco. Mártires, 6. 1281. Hostales y pensiones. 24.700.

K003425. Ruiz Palú, Francisco. Mártires, 6. 12850. Restaurantes. 29.700.

K003431. Sanz Cabello, Manuel. Avenida de Madrid, 95. 12850. Restaurantes. 16.900.

K003544. Aznar Acín, Miguel. Villacampa, 4. 12852. Cafés y bares. 13.900.

K003635. Carrera Fontón, Marina. Miguel de Ara, 5. 12852. Cafés y bares. 14.600.

K003899. Llanillos Castañedo, Purificación. Nasarre, 8. 12852. Cafés y bares. 14.000.

K003922. Lucas Fafila, Carmen. Alférez Rojas, 6. 12852. Cafés y bares. 15.100.

K004118. Rodríguez Laso, Lucila. Casa Jiménez, 3. 12852. Cafés y bares. 25.700.

K004122. Rojas González, Margarita. Sixto Celorrio, 15. 12852. Cafés y bares. 15.100.

K004134. Royón García, Ezequiel. Sacramento, 24. 12852. Cafés y bares. 14.600.

K004167. Santamaría Mirones, Francisco. Santa Catalina, 5. 12852. Cafés y bares. 21.300.

K004224. Vega Fauste, Carlos. Mesones de Isuela, 70. 12852. Cafés y bares. 15.600.

K004236. Vidal Cinca, José. Baltasar Gracián, 23. 12852. Cafés y bares. 52.800.

K004294. Rodrigo Rodrigo, Salvador. Tomás Bretón, 19. 12853. Tabernas. 11.200.

K004936. Sukhoomal Melwani, Narainn. Plaza de Nuestra Señora del Carmen, 4. 13641. Menor perfumería. 13.900.

K004945. Tomo Sanjuán, Juan-José. Puente Virrey, 68. 13641. Menor perfumería. 11.700.

K004959. Martín Casas, Antonio. Vidal de Canelas, 1. 1366. Comercio de plásticos. 12.100.

K005086. Royo Sirera, Pascual. Zamorray, 12. 14153. Carpintería. 26.100.

K005121. León Barrueta, Ignacio. Avenida de Cataluña, 278. 1416. Industria espec. madera. 17.900.

K005218. Híjar Latorre, Antonio. Coruña, 78. 1420. Fabricación de muebles. 31.000.

K005289. Sanz Sánchez, Gonzalo. Teodora Lamadrid, 18. 1420. Fabricación de muebles. 31.200.

K005520. Berdié Bueno, Elías. Barrio Miralbueno, 2. 15114. Calderería. 41.500.

K005652. Cónsul Oliva, Martín. Albarracín, 23. 15213. Fábrica de herramientas. 26.000.

K005660. López Pérez, Faustino. Pasaje del Vado, 1. 15213. Fábrica de herramientas. 16.500.

K005796. Mainar Laborda, Joaquín. Barrio de Nuestra Señora, 39. 15271. Construcción de carpintería metálica. 27.400.

K005802. Martínez Montañés, Antonio. Bolivia, 41. 15271. Construcción de carpintería metálica. 13.600.

K005850. Yagüe Acerete, Francisco. Orense, 95. 15271. Construcción de carpintería metálica. 14.900.

K006005. Marquina Hernández, Dámaso. Batalla de Bailén, 7. 15276. Construcción de estructuras metálicas. 16.200.

K006082. Soria Marco, Eduardo. San Juan de la Peña, 182. 15281. Fabricación de accesorios metálicos. 46.200.

K006228. Mascarilla Castañer, José. Avenida de Cataluña, 32. 15370. Fábrica de cables. 35.900.

K006404. Sancho Sorribes, Vicente. Boggiero, 151. 1540. Fabricación de maquinaria. 145.900.

K006765. Guardón Cuevas, Jesús. Pamplona Escudero, 17. 15502. Reparación material metalúrgico. 11.800.

K006878. Salmas Buil, Joaquín. Rigel, número 17. 15502. Reparación material metalúrgico. 11.300.

K006948. Vero Pablo, Antonio. Carretera. 15610. Comercio de hierros y chapas. 22.500.

K007152. Martín Fandos, Pilar. Cerdán, 29. 15631. Menor joyería y platería. 18.300.

K007199. Luis Loma, José. Lasierra Purroy. 15633. Menor bisutería. 11.500.

K007246. Maestre Romero, Carmen. Oviedo, 3. 15635. Menor relojería. 20.990.

K007538. Lucio Moreno, Francisco. Amado Nervo, 3. 15690. Comercio de máquinas y herramientas. 40.400.

K007610. Márquez Bandera, Francisca. Fita, 2. 15700. Comercio de automóviles. 14.000.

K007667. Sáiz Arnáiz, María-Pilar. Avenida Compromiso de Caspe, 80. 157018. Comercio de bicicletas. 11.800.

K008183. Soriano Morellón, Rafael. Sevilla, 11. 1920. Manufactura cuero. 42.200.

K008295. Romanos Joven, Arturo. Capitán Pina, 45. 19300. Fábrica de calzado. 21.000.

K008554. Rivares Oliván, María-Teresa. Marqués de Ahumada, 15. 1971. Menor de calzado. 10.200.

K008886. Arriazu Corral, Jesús. Arzobispo Apaolaza, 31. 21623. Menor de tejidos. 13.800.

K008986. Ríos Sola, María-Pilar. Zurita, 8. 21623. Menor de tejidos. 20.900.

K009195. Rodríguez Domínguez, Natividad. Lóbez Pueyo, 20. 21624. Menor confecciones de caballero. 13.700.

K009196. Rodríguez Fuentes, María-Isabel. Eugenia Bueso, 18. 21624. Menor confecciones de caballero. 11.300.

K009199. Rubio Remiro, María-Pilar. Ramón y Cajal, 45. 21624. Menor confecciones de caballero. 12.500.

K009519. Ruiz Rogers, Jaime. Doctor Iranzo, 86. 2290. Agencias de transporte. 21.400.

J057853. Tirado Bernes, Angel. Pasaje de la Vía, 11. 08825. Decoración de habitaciones. 211.000. 13.544.

J058541. Martínez Montañés, Antonio. Bolivia, 41. 15271. Construcciones y montajes de carpintería. 213.000. 14.550.

J060775. Martínez Fernández, Cristóbal. Avenida de la Jota, 53. 03601. Confiterías. 90.000. 12.483.

J061096. Fleta Antesa, Teresa. Avenida Pablo Gargallo, 6. 03620. Menor comestibles. 185.000. 26.002.

J061104. Franco Quero, José-Antonio. Oviedo, 84. 03620. Menor comestibles. 176.000. 24.008.

J061285. Laborda Galán, José. Mercado Avenida de Navarra, puesto 11. 03620. Menor comestibles. 158.000. 22.516.

J061300. Lahuerta Blasco, Lourdes. Daroca, 58. 03620. Menor comestibles. 118.000. 13.224.

J061357. Lorenzo Virgilio, Pascual. Avenida San José, 177. 03620. Menor comestibles. 190.000. 27.416.

J061358. Soro Lázaro, Florentino. Cortes de Aragón, 53. 03620. Menor comestibles. 143.000. 20.016.

J061362. Lozano Martínez, Josefina. Lasierra Purroy, 39. 03620. Menor comestibles. 149.000. 18.424.

J061438. Méndiz León, Antonio. Mercado Gran Vía, puesto 9. 03620. Menor comestibles. 265.000. 42.416.

J061453. Monsec Lanza, Isabel. Pedro II el Católico, 3. 03620. Menor comestibles. 185.000. 32.416.

J061460. Montero Noguera, Teodosio. Grupo Parcelación Barcelona, 12. 03620. Menor comestibles. 176.000. 26.316.

J061641. Romero González, Policarpo. Estepona, 3. 03620. Menor comestibles. 185.000. 26.111.

J061709. Senosiain Sánchez, Angel. Avenida de Navarra, 7. 03620. Menor comestibles. 185.000. 26.416.

J061711. Serrano Aladrén, Francisca. Polígono de la Bombarda, 29. 03620. Menor comestibles. 176.000. 22.324.

J061721. Serrate Buil, José-María. Obispo Laplana, 17. 03620. Menor comestibles. 190.000. 27.950.

J061747. Tobajas Embid, José-María. Barrio Garrapinillos, 62. 03620. Menor comestibles. 80.000. 13.302.

J061796. Villagrana Villuenda, Bernardo. Venecia, 20. 03620. 185.000. 28.216.

J061809. Zanuy Millán, Concepción. Maestro Mingote, 37. 03620. Menor comestibles. 185.000. 31.000.

J062146. Vela Benedí, Miguel. Ventura Rodríguez, 3. 036212. Supermercados. 109.000. 2.824.

J062190. Bárcenas Martín, Alfonso. Casta Alvarez, 80. 26000. Fábrica de pan. 60.000. 7.332.

J062464. Ramos Alonso, Rosa. Escuelas Pías, 11. 06200. Fábrica de pan. 92.000. 8.470.

J062580. Morera Pérez, Antonio. Clavé, 4. 181220. Fábrica de mosaicos. 117.000. 16.392.

J062904. Juan Vicente, Juana-María. Avenida de Coimbra, 6. 0880801. Contratista de obras. 250.000. 17.408.

J062934. Luna Perbech, Carmelo. Paseo Calvo Sotelo, 5. 0880801. Contratista de obras. 54.000. 2.064.

J062971. Moncada Segundo, Nicolás. Plaza de Gallur, 7. 0880801. Contratista de obras. 196.000. 29.950.

J063088. Sunsundegui Lasaga, José-Ignacio. Avenida Goya, 69. 0880801. Contratista de obras. 143.000. 24.350.

J063107. Valero Anglada, Santos. Carretera de Logroño, 100. 0880801. Contratista de obras. 143.000. 22.600.

J063115. Vidorreta Vilella, Salvador. Avenida de las Torres, 96. 0880801. Contratista de obras. 357.000. 57.900.

J063173. Mateo Pérez, Luis. General Franco, 92. 0881. Servicio ramas excavaciones. 60.890. 5.428.

J063224. Carnicero Sánchez, Martín. Estepona, 3. 08822. Revestimiento escajolado. 327.125. 55.375.

J063234. Faló Andréu, Rafael. Tenor Fleta, 22. 08822. Revestimiento escavillado. 84.810. 10.587.

J063238. Franco Soriano, Joaquín. Rodrigo Rebollo, 2. 08822. Revestimiento. 246.355. 21.405.

J063245. Gil Pérez, Saturnino. Elvira Martínez, 5. 08822. Revestimiento. 173.660. 23.776.

J063270. Lara Ainsa, Francisco. Domingo Ram, 81. 08822. Revestimiento. 302.895. 31.397.

J063340. Vergara Pérez, Julián. Calvia, 15. 08822. Revestimiento. 290.780. 30.290.

J063375. Guardingo Centenera, Antonio. San José de Calasanz, 13. 08823. Pinturas y empapelado. 239.000. 26.334.

J063470. Ríoz Espés, Enrique. Antonio Fleta, 12. 03602. Fábrica de confites y pasteles. 280.000. 47.120.

J063492. Martín Ramírez, Miguel. Colpé, 12. 098530. Tómbolas y rifas. 80.000. 9.100.

J063619. Gan Beltrán, Manuel. Mercado Miguel Servet, 10. 10700. Menor de frutas y verduras. 160.000. 25.604.

J063771. Otín Beatove, Luis. Juan Bautista del Mazo, 23. 10700. Menor de frutas y verduras. 160.000. 25.802.

J063880. Vaquero Gracia, Francisco. Mercado París, puesto 26. 10700. Menor de frutas y verduras. 150.000. 23.604.

J063895. Zapata Beceril, Mariano. Millán Astray, 15. 10700. Menor de frutas y verduras. 160.000. 25.172.

J064070. Cebollero Almuédvar, Carmen. Mercado Oliver, puesto 11. 11720. Carnicería no equino. 70.000. 9672.

J064091. Colungo Gimeno, Edmundo. Avenida de Navarra, 45. 11720. Carnicería no equino. 1.120.000. 131.314.

J064134. Enciso Sánchez, José-María. García Sánchez, 20. 11720. Carnicería no equino. 231.000. 9.242.

J064382. López García, Adela. Mercado Jesús, 10. 11720. Carnicería no equino. 112.000. 15.114.

J064416. Martín Andrés, Agustín. Mercado San Antonio María Claret, 14. 11720. Carnicería no equino. 350.000. 44.814.

J064530. Oliván Campo, Agustín. Mercado de Nuestra Señora del Pilar, 11. 11720. Carnicería no equino. 140.000. 21.670.

J064655. Rodríguez Elvira, Honorato. Polígono Ebro Viejo, 3. 11720. Carnicería no equino. 266.000. 31.016.

J064686. Sahún Herrero, Luis. Carretera de Logroño, 11720. Carnicería no equino. 105.000. 11.535.

J064706. Sánchez Lorén, Casimiro. Mercado Central, 166. 11720. Carnicería no equino. 140.000. 22.000.

- J064739. Sicilia Ibáñez, Antonio. Barrio de la Bozada, 5. 11720. Carnicería no equino. 140.000. 21.172.
- J064920. Gutiérrez Triviños, Dolores. Clavé, 23. 1281. Hostales y pensiones. 63.000. 4.058.
- J064955. Pardos Río, Fernando. Agustina de Aragón, 3. 1281. Hostales y pensiones. 298.000. 35.368.
- J064976. Ruiz Palú, Francisca. Mártires, 6. 1281. Hostales y pensiones. 194.000. 16.908.
- J065030. Lamana Portela, Fernando. La Ripa, 9. 12853. Taberns. 225.000. 36.468.
- J065042. Montillo Guerrero, Antonio. Capitán Pina, 43. 12853. Tabernas. 180.000. 23.468.
- J065062. Rodrigo Rodrigo, Salvador. Tomás Bretón, 19. 12853. Tabernas. 200.000. 31.468.
- J065074. Ungria Tena, José. Pereña, 11. 12853. Tabernas. 138.000. 19.068.
- J065195. Gómez Cerveró, Santiago. Eduardo del Pueyo, 1. 13633. Menor de drogas y afines. 240.000. 32.256.
- J065231. Mendi Arbiza, Angeles. Martín Cortés, 20. 13633. Menor de drogas y afines. 120.000. 16.824.
- J065254. Recaséns Esplugas, Jaime. Alfonso I, 31. 13633. Menor de drogas y afines. 240.000. 31.000.
- J065288. Zarazaga Gaudioso, Ester. Cartagena, 47. 13633. Menor de drogas y afines. 240.000. 33.648.
- J065360. León Barrueta, Ignacio. Avenida de Cataluña, 278. 1416. Industria de la madera. 258.750. 29.338.
- J065481. Híjar Latorre, Antonio. Coruña, 78. 1420. Fábrica de muebles. 452.000. 45.540.
- J065568. Sanz Sánchez, Gonzalo. Teodoro Lamadrid, 18. 1420. Fábrica de muebles. 488.000. 55.900.
- J065637. Ferrer Lapuerta, José A. Vicenar Villa, 4. 1461. Comercio de muebles. 268.000. 44.816.
- J065818. Velaz Martínez, Jesús. Miraflores, 7. 15114. Calderería. 697.000. 44.418.
- J065862. Villanueva Artero, José-Luis. Prado, 6. 15273. Fábrica calefacción. 43.000. 4.375.
- J065867. Marquina Hernández, Dámaso. Batalla de Bailén, 7. 15270. Construcción de estructuras metálicas. 455.860. 61.772.
- J066154. Jiménez García, Rafael. Carretera de Logroño, kilómetro 8,6. 15375. Instalación material metalúrgico. 185.000. 17.500.
- J066164. Llopis Nieto, Rafael. Costa, número 10. 15375. Instalación material metalúrgico. 34.000. 3.775.
- J066214. Radigales Almanzar, Fernando. Carmen, 28. 15375. Instalación material eléctrico. 100.000. 13.625.
- J066252. Villafranca Serrano, Angel. Millán Astray, 18. 15375. Instalación material eléctrico. 366.000. 33.450.
- J066457. López Fuente, José L. Alcaide Burriel, 5. 15500. Talleres mecánicos eléctricos. 191.000. 11.984.
- J066738. Guardón Cuevas, Jesús. Pamplona Escudero, 17. 15502. Reparación material metalúrgico. 200.000. 41.538.
- J066866. Salinas Buil, Joaquín. Rigel, número 17. 15502. Reparación material metalúrgico. 200.000. 30.514.
- J066917. Vero Pablo, Antonio. Carretera, 15610. Comercio de hierros. 450.000. 59.044.
- J067012. Martín Fandos, Pilar. Cerdaña, 29. 15631. Menor de joyería y platería. 350.000. 37.950.
- J067118. Maestre Romero, Carmen. Oviedo, 3. 15635. Menor de relojería. 288.000. 27.916.
- J067434. Salmerón Ruiz, Leandro. Doctor Aznar Molina, 19. 15662. Menor de aparatos eléctricos. 109.000. 15.925.
- J067470. Vela González, Santa. Pascuala Perié, 14. 15662. Menor de aparatos eléctricos. 181.000. 15.581.
- J067709. Murillo Salas, Luis. Mercado San Vicente de Paúl, 33. 1862. Menor de pescados. 91.000. 11.804.
- J068118. Gasca Bailo, Irene. Vasconia, 6. 21624. Menor confección de caballero. 188.000. 22.356.
- J068191. Martínez Ciriano, María-Margarita. Paseo Fernando el Católico, 53. 21624. Menor confección de caballero. 530.000. 55.060.
- J068198. Matamala Almazán, Jesús. Rigel, 35. 21624. Menor confección de caballero. 222.000. 37.622.
- J068252. Reblet López, José. Cádiz, 10. 21624. Menor confección de caballero. 256.000. 2.314.
- J068259. Rodríguez Domínguez, Natividad. Lóbez Pueyo, 20. 21624. Menor confección de caballero. 222.000. 33.156.
- J068260. Rodríguez Puentes, María-Isabel. Eugenia Bueso, 18. 21624. Menor confección de caballero. 222.000. 26.116.
- J068264. Rubio Remiro, María-Pilar. Ramón y Cajal, 45. 21624. Menor confección de caballero. 256.000. 31.708.
- J068385. Cubero Esteban, María-Josefa. Cortes de Aragón, 32. 21631. Menor de mercería. 376.000. 52.800.
- J068544. Rodrigo Caldú, María. Díaz de Mendoza, 8. 21631. Menor de mercería. 160.000. 19.124.
- J068651. Martínez Acero, María. Paseo Fernando el Católico, 26. 22850. Transporte de viajeros. 97.200. 12.540.
- J069321. Infante Malo, Jesús. San Antonio Abad, 7. 22860. Transporte autocamiones. 152.075. 14.815.
- J069429. Lobera Aguirán, Santiago. Avenida Goya, 91. 22860. Transporte autocamiones. 68.255. 5.251.
- J069499. Martín Lahoz, Antonio. Juan Pablo Bonet, 25. 22860. Transporte autocamiones. 98.560. 9.212.
- J069753. Ramiro Gimeno, Felipe-Arturo. Domingo Ram, 38. 22860. Transporte autocamiones. 55.440. 2.688.
- J069758. Ramos Ramón, Aurelio. Luis Sallenave, 7. 22860. Transporte autocamiones. 77.385. 4.977.
- J069834. Ruiz Gascón, Enrique. Echegaray, 4. 22860. Transporte autocamiones. 145.145. 18.529.
- J069835. Ruiz Gascón, José. Echegaray, 4. 22860. Transporte autocamiones. 150.590. 19.618.
- J069877. Sánchez Herrero, Florencia. San Juan de la Peña, 181. 22860. Transporte autocamiones. 187.770. 27.054.
- J069898. Sanjosé Palacio, Rubén. San Antonio María Claret, 6. 22860. Transporte autocamiones. 241.340. 33.268.
- J069978. Supervía Adiego, Consolación. Conde de la Viñaza, 35. 22860. Transporte autocamiones. 90.200. 5.740.
- J070006. Tormos Tomás, José. Agustina de Aragón, 18. 22860. Transporte autocamiones. 46.640. 1.828.
- J070095. Vallverdú Senora, Fernando. Alcalá, 49. 22863. Transporte autocamiones itinerario fijo. 99.000. 9.000.
- J070163. Ruiz Rogers, Jaime. Doctor Iranzo, 86. 2290. Agencia transporte. 276.000. 33.896.
- J070440. Marzo Ezquerria, Inmaculada. Pamplona Escudero, 1. 23611. Menor vinos y aguardientes. 158.900. 21.016.
- J070481. Rivera Ferrando, María-Carmen. Travesía del Vado, 3. 23411. Menor vinos y aguardientes. 130.000. 17.216.
- J070497. Sebastián Sebastián, Mercedes. Grupo Parcelación Barcelona, 1. 23611. Menor vinos y aguardientes. 190.000. 16.102.
- J070501. Serrano Pueyo, Fernández. Avenida de la Hispanidad, 31. 3611. Menor vinos y aguardientes. 158.000. 21.016.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efecto de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse, en metálico, en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón de cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados, desde la misma fecha a que más arriba se alude, de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda, y resolverá la Administración de Tributos u oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Para cuota de beneficios:

Contra las bases. — De desagravio comparativo o de aplicación indebida de índices en el plazo de quince días hábiles, ante el Jurado Territorial Tributario, o de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir de la fecha de notificación.

Zaragoza, 18 de enero de 1979. — El Administrador de Servicios, (ilegible).

## SECCION QUINTA

Núm. 931

Excmo. Ayuntamiento  
de Zaragoza

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en calles Mallorca y Santa Fe.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 366.381'73.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 7.330 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de pliegos, a las trece horas.

Zaragoza, 26 de enero de 1979. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

## Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de ..... número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de ....., mediante .....

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 932

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en la calle Mambblas, del barrio de Santa Isabel.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 324.906'56.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 6.500 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de pliegos, a las trece horas.

Zaragoza, 26 de enero de 1979. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

## Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de ..... número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de ....., mediante .....

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 933

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de alumbrado público en el barrio de Nuestra Señora, limitado por las calles Sancho Ramírez, Nuestra Señora de Monlora, Doctor Oliver y otras.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 636.657'23.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 12.730 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de

los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de pliegos, a las trece horas.

Zaragoza, 26 de enero de 1979. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

## Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de ..... número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de ....., mediante .....

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 934

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en las calles Honorio García Condoy, Doctor Oliver Pascual y mejora en la calle Monlora.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 327.866'05.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 6.460 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de pliegos, a las trece horas.

Zaragoza, 26 de enero de 1979. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... con domicilio en calle ..... número ..... titular del documento nacional de identidad número ..... de fecha ..... de ..... de ..... manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de ..... número ..... del día ..... de ..... de ..... referente a la contratación de ..... mediante .....

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 935

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en la calle Don Jaime I.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 1.715.322'14.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 30.730 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 26 de enero de 1979. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... con domicilio en calle ..... número ..... titular del documento nacional de identidad número ..... de fecha ..... de ..... de ..... manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de ..... número ..... del día ..... de ..... de ..... referente a la contratación de ..... mediante .....

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto

y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 1.053

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre para la provisión de plazas de subalternos de Administración general, quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Primitivo Pemán Catiuela, Concejal del Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don José-María Gascón Burillo, por la Dirección General de Administración Local; don Jesús Alfonso Martín, suplente, por la misma Dirección; don Trinitario Ibáñez Martínez, Director del colegio nacional «Fernando el Católico», como titular, y don Luis Bayo Enguita, Profesor de dicho colegio, suplente, por el Profesorado Oficial del Estado; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación; don Serafín Gazulla Gimeno, como Maestro encargado de la Casa Consistorial, y don Andrés Andía Arellano, Maestro encargado de la Inspección de grupos escolares.

Secretario: Don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos de recusación de miembros que previene el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha constitución de Tribunal se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 6 de febrero de 1979. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino Pinedo. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.055

Julián Torres Calleja, con domicilio en Fray Luis Amigó, núm. 6, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de pavimentación de pista polideportiva en el colegio «Ángel Escoriaza».

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 1.º de febrero de 1979. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 1.056

Miguel-Angel Ortillés Blasco, con domicilio en calle Doctor Cerrada, 25, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de vallado de un solar municipal en la calle Sepulcro, números 2, 4 y 6.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 1.º de febrero de 1979. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 1.057

Víctor Ortillés Cubel, con domicilio en Baltasar Gracián, núm. 1, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de entubamiento de acequia en la calle Peña Oroel.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 1.º de febrero de 1979. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 1.058

«Corviam», S. A., con domicilio en avenida de Navarra, 45, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de pavimentación de calzada lateral de la avenida de Madrid, entre calles Escoriaza y Monterde, y extracción de carriles y posterior relleno con mezcla asfáltica.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 1.º de febrero de 1979. — El Secretario, Xavier de Pedro.

## Núm. 1.118

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Declarada desierta la subasta convocada para contratar las obras de construcción de la plaza de San Miguel, del barrio de Monzalbarba, se aprueba la actualización del presupuesto del proyecto a un importe de 2.301.160'03 pesetas, y pliegos de condiciones en la nueva subasta, a celebrar con el indicado tipo de licitación, en baja.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 31 de enero de 1979. — El Secretario, Xavier de Pedro.

## Núm. 1.119

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada en el día de la fecha, acordó lo que sigue:

Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar las obras correspondientes al proyecto de demolición del edificio ubicado en la avenida de Madrid, 55, con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de 972.155'52 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 31 de enero de 1979. — El Secretario, Xavier de Pedro.

## Núm. 1.120

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación, mediante subasta, de las obras correspondientes al proyecto de demolición de los dos edificios ubicados en el camino de las Torres, 51, 53 y 55, con un tipo de licitación, en baja, de 1.306.080'42 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general

por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 31 de enero de 1979. — El Secretario, Xavier de Pedro.

## Núm. 1.117

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1979, acordó admitir a los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de guardias municipales a los siguientes aspirantes, que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria:

1. Abad Bujeda, Luis E.
2. Abril Sosa, José.
3. Agua Moreno, Diego.
4. Aguar Campos, Cristóbal.
5. Alcaine Artal, Carlos.
6. Alda García, Benito.
7. Alegre Cortés, Manuel.
8. Alfonso Bernabéu, Carlos.
9. Andrés Alejandre, Antonio.
10. Andrés Sastrón, Juan-Carlos.
11. Andués Gracia, Pedro-Luis.
12. Antón de la Merced, Manuel A.
13. Antón Utrilla, José.
14. Aparicio Vicente, José.
15. Aragón García, Hermenegildo.
16. Aramburo Andués, Antonio E.
17. Aranda Lafuente, Manuel.
18. Arcega Germes, Francisco J.
19. Ariño Castellón, Miguel A.
20. Arpón Juanena, José-Ramón.
21. Arteaga Callejero, Juan.
22. Arráez Anchelegues, Miguel A.
23. Asensio Sáez, Jesús.
24. Auñón Molina, Alfredo.
25. Azagra Ayesa, José-Luis.
26. Bacarizo Bueno, Isaac-Javier.
27. Báguena Navarro, Jesús.
28. Ballesteros Marín, Antonio.
29. Ballestín Blasco, Ismael.
30. Bardagi Morte, Fernando.
31. Bartet Coll, José María.
32. Barrado Hernández, Antonio.
33. Benito Moncada, Luis de.
34. Bericat Gargallo, Antonio.
35. Bernal Bernal, Eduardo.
36. Biarge Ruiz, Alejandro.
37. Vintaned Cubel, Antonio.
38. Blanco Sanz, Eloy.
39. Blas Laorden, Manuel.
40. Blasco Hijazo, Juan.
41. Blasco Pueyo, Joaquín-José.
42. Bodi Muela, Adolfo.
43. Boldoba Rodríguez, José-Luis.
44. Bona Lamarca, José-Gabriel.
45. Bueno Guillén, José-Manuel.
46. Calvo Bayo, Andrés.
47. Camo Gayán, Vicente.
48. Campillos Buil, Francisco.
49. Campos Chicapar, Luis-Angel.
50. Candado Gil, Antonio-Vicente.
51. Canelo Arroyo, Enrique.
52. Cano Lluçia, José-Luis.
53. Capdevila Otal, Javier.
54. Caro Alonso, Miguel-José.
55. Carrasco Sánchez, José.
56. Casado García, José-Francisco.
57. Castán Samitier, Carlos-Sebastián.
58. Castillo Pétriz, Carmelo.
59. Cebollada Roche, Miguel-Angel.
60. Centro Sánchez, Miguel-Angel.
61. Cester Hernández, Daniel.
62. Cinca García, Luis-Miguel.
63. Cisneros Modrego, Jesús.

64. Codoñal Alonso, Máximo-Hilario.
65. Corbacho Fernández, Francisco.
66. Crespo Domeque, Gaspar.
67. Cruz Sangüesa, Miguel-Amado.
68. Delpón Delpón, Angel-Raimundo.
69. Díez Atancé, Vidal.
70. Diloy Adiego, Leonardo.
71. Domínguez Cornago, Pedro.
72. Dorado Gómez, Carlos.
73. Enfedaque Merino, Luis-Javier.
74. Espín López, Braulio.
75. Estesio Paesa, Jesús.
76. Felices Guillén, Enrique.
77. Ferrer Garcés, Rafael.
78. Ferrer Muro, Luis-Gerardo.
79. Ferrer Saluena, José-Maria.
80. Florentín Montañés, Leonardo.
81. Flórez Caveno, Arturo.
82. Franco Colón, Luis-Javier.
83. Gago Campos, Ceferino.
84. Galicia Gil, Carlos.
85. Gálvez Andaluz, Manuel.
86. Gálvez Océñ, Manuel-Salvador.
87. Gallardo Cobeta, Francisco-Javier.
88. Gállego Lapuerta, Juan-Manuel.
89. Gállego Montesinos, José-Damián.
90. Gamba Barragán, Sebastián.
91. Garbajosa Vela, Aurelio.
92. García Adiego, José.
93. García Becerril, Luis-Alberto.
94. García Blas, Daniel.
95. García Castell, Alberto.
96. García Giménez, Víctor-Miguel.
97. García Guillén, Lorenzo.
98. García Lerín, Pascual.
99. García Lucena, José.
100. García Martínez, Julio.
101. García Muñoz, Tomás.
102. García Rey, Carlos.
103. García Romance, Jesús.
104. García Solana, José-Antonio.
105. García Vicente, José-Antonio.
106. Garicano Moreno, Guillermo.
107. Garvi González, Isidoro.
108. Gaspar Orduña, Juan-Carlos.
109. Gazol Alcubierre, Lázaro.
110. Gil Augusto, Gregorio.
111. Gil López, Antonio.
112. Gil Pérez, Francisco-Javier.
113. Gil Pérez, Luciano.
114. Giménez Pereira, Miguel.
115. Gimeno Franco, Mariano-Luis.
116. Gimeno Lahuerta, Saturnino.
117. Gómez Anadón, José-Antonio.
118. Gómez García, Melchor.
119. Gómez Marzo, José-Miguel.
120. Gómez Orea, Juan-Pedro.
121. Gómez Vicente, Pablo.
122. González Esteban, Antonio.
123. Gonzalvo Trueba, José-Fernando.
124. Gracia Escuer, Roberto.
125. Gracia Fandos, Amelio.
126. Gracia Fernández, Alejandro.
127. Gracia Fernández, Rafael P.
128. Gracia Flores, Edison.
129. Gracia González, Francisco-J.
130. Gracia Lana, Miguel.
131. Gracia Muela, José-Manuel.
132. Gracia Muela, Pedro-Julían.
133. Gracia Ramón, José-Luis.
134. Grasa Toro, José-Luis.
135. Guerra Martínez, Luis.
136. Guinda Viñas, José-Maria.
137. Guisado Vela, José-Luis.
138. Hernández Modrego, Jesús.
139. Hernández Paesa, Jesús.
140. Hernández Gallego, Juan-José.
141. Hernando Velázquez, Jesús.
142. Hervella Sanjuán, José-Manuel.
143. Herrando Larrosa, Jaime.
144. Herrero García, Julio.
145. Hocés Leo, Higinio.
146. Jerez Guerrero, Jaime-José.

147. Labrador Moreno, José-Antonio.  
 148. Lacueva Sánchez, Rafael.  
 149. Lafuente Tarancón, Ramón.  
 150. Lahoz Fernández, Gregorio.  
 151. Lahoz Fernández, Luis-Mariano.  
 152. Lampérez Gayarre, Francisco J.  
 153. Langarita Velilla, Mariano.  
 154. Larrodé Zueco, Carlos.  
 155. Lasheras Cerbuna, Luis.  
 156. Lastanao Gimeno, José-Luis.  
 157. Latas Pérez, Andrés.  
 158. Latorre Merenciano, José F.  
 159. Lavilla Duce, Salvador.  
 160. Lázaro Crespo, Santos.  
 161. Lázaro Salvo, Francisco-Javier.  
 162. Lázaro Vega, Ismael.  
 163. Lezcano Castejón, Jesús.  
 164. López Aznar, Angel.  
 165. López Aznar, Fernando.  
 166. López Cardiel, Ernesto.  
 167. López López, Agustín.  
 168. López Urgén, Rafael.  
 169. López-Pastor Agudo, Florencio.  
 170. Loras Andrés, Pedro.  
 171. Lorente López, Mariano-Jesús.  
 172. Lozano Aznar, José.  
 173. Lozano Gracia, Angel.  
 174. Lozano Martínez, Miguel-Angel.  
 175. Lozano Palacín, José-Antonio.  
 176. Llera Pérez, Sebastián.  
 177. Madueño Martín, Rogelio.  
 178. Mainer Guerrero, Miguel-Angel.  
 179. Manogue Armalé, Pedro.  
 180. Marcén Berdún, Luis-Bartolomé.  
 181. Marcén Marcén, José-Fermín.  
 182. Marco Aparicio, José.  
 183. Marco Chueca, José-Luis.  
 184. Mari Gonzalo, Jorge-Juan.  
 185. Marín Cortés, José.  
 186. Marqués Domingo, Manuel.  
 187. Martín Fauro, José-Luis.  
 188. Martín Hernández, Domingo.  
 189. Martín Muñoz, Ernesto.  
 190. Martín Tolón, Pedro-Amado.  
 191. Martínez-Castillo, Pablo-Javier.  
 192. Martínez Fernández, José-María.  
 193. Martínez Garay, Alberto.  
 194. Martínez Salas, José-Luis.  
 195. Mayor Martínez, Luis-Manuel.  
 196. Medina Correas, José-Joaquín.  
 197. Medina Prieto, Francisco-Javier.  
 198. Mendoza Flores, Cándido.  
 199. Mir Lorda, José.  
 200. Miranda Hernando, Pedro.  
 201. Miravete Escalera, Raúl.  
 202. Miravete Gracia, Manuel.  
 203. Molero Pérez-Grueso, Santiago.  
 204. Molina Giménez, Antonio.  
 205. Monforte Galán, Antonio.  
 206. Monserrat Benito, José-María.  
 207. Monteagudo Hinogés, Isidro.  
 208. Montero Colás, Alfonso.  
 209. Montero Domínguez, Antonio.  
 210. Montes Peñafiel, Miguel-Angel.  
 211. Mora Val, Jesús.  
 212. Moreno Alonso, José.  
 213. Moreno Larena, Enrique.  
 214. Mormeneo Palomo, Carlos-Enrique.  
 215. Mostajo Artigas, Antonio.  
 216. Mostolac Muñoz, Pedro.  
 217. Moya Viñuales, Francisco.  
 218. Mozota Martín, Juan-Antonio.  
 219. Muntadas Torres, Juan-Carlos.  
 220. Natividad Luzón, Santos de la.  
 221. Navarro García, Luis.  
 222. Navarro Ginés, Antonio.  
 223. Navarro Irache, Antonio-José.  
 224. Navas Marín, Antonio.  
 225. Ochoa Tambo, Manuel.  
 226. Oliva Moreno, José-Luis.  
 227. Olmo Lansaque, Antonio.  
 228. Ordoñas Lorda, Enrique.  
 229. Orte Rodés, José-Manuel de.  
 230. Ortín Ordoñas, Teófilo-Angel.  
 231. Ortiz Contreras, Antonio.  
 232. Ortubia Calvo, Antonio.  
 233. Pardos Sánchez, Eduardo.  
 234. Pardos Sancho, José-Luis.  
 235. Pardos Tolosa, José-Miguel.  
 236. Parrilla Brocate, Fernando.  
 237. Pavón García, Manuel.  
 238. Peiré Ripalda, José-Antonio.  
 239. Peña Romero, José-Miguel.  
 240. Pérez Aguarón, Eloy.  
 241. Pérez Alvarez, Juan.  
 242. Pérez Engay, Carlos-Antonio.  
 243. Pérez Estella, Miguel-Angel.  
 244. Pérez Gasca, Miguel-Angel.  
 245. Pérez Giménez, Eduardo.  
 246. Pérez Marcuello, Pedro-Antonio.  
 247. Pérez Moro, Gabriel-Jesús.  
 248. Pérez Ortiz, Jesús-Francisco.  
 249. Pérez Ruiz, Luis.  
 250. Pernaute Lavilla, José-Angel.  
 251. Pinilla Luna, Andrés.  
 252. Pino Medina, Fernando.  
 253. Piquer Castell, Luis.  
 254. Pitarque Meseguer, Antonio.  
 255. Ponce Ruiz, Félix.  
 256. Pra Romanos, Lorenzo de.  
 257. Puértolas Abella, Enrique.  
 258. Pueyo Benedicto, José-Antonio.  
 259. Puyod García, Jesús.  
 260. Quijada Rivera, Daniel.  
 261. Ramos Liarte, Rafael.  
 262. Rebozo Arjona, Fernando.  
 263. Remacha Sánchez, Antonio.  
 264. Río Millán, Alfredo del.  
 265. Rodríguez Barril, Julián.  
 266. Rodríguez Escudero, Miguel.  
 267. Rodríguez Ibáñez, Nicolás.  
 268. Rodríguez Jaén, Víctor-Jesús.  
 269. Román Vicén, José-Antonio.  
 270. Romanos Coca, José-María.  
 271. Romanos Manero, Miguel-Angel.  
 272. Romea García, Pablo.  
 273. Romeo Romeo, Angel.  
 274. Romero Tevar, Pedro.  
 275. Rosado Velasco, Roberto.  
 276. Royo Artigas, Ricardo.  
 277. Rubio Giménez de Muñana, Santiago.  
 278. Rubio Luengo, Antonio.  
 279. Rubio Naharro, Luis-Ignacio.  
 280. Rubio Rubio, Tomás.  
 281. Ruiz Alonso, José-Luis.  
 282. Ruiz Pérez, Pedro.  
 283. Ruiz Sáinz de la Maza, Fernando.  
 284. Sagaste Romeo, Miguel-Angel.  
 285. Salaber Salvador, Antonio.  
 286. Sánchez Baquero, Miguel-Angel.  
 287. Sánchez Delgado, José-Luis.  
 288. Sánchez López, Fidel.  
 289. Sánchez Pano, José-Luis.  
 290. Sánchez Suescún, Lorenzo.  
 291. Sanz Camaño, Alfonso-Carlos.  
 292. Sanz Esteban, Alfredo.  
 293. Sanz García, Urbano.  
 294. Sebastián Ruiz, Manuel.  
 295. Sebastián Sebastián, Luis.  
 296. Segovia Muñoz, Ginés.  
 297. Serrano Gracia, Félix.  
 298. Sevil Tomás, Manuel.  
 299. Sicilia Castellón, José-Francisco.  
 300. Sobrecasas Carabantes, Pedro.  
 301. Solanas Gil, Felipe-Segundo.  
 302. Solanas Sierra, José-Joaquín.  
 303. Solsona Cuartero, José-María.  
 304. Tello López, José-María.  
 305. Tena Centelles, Miguel.  
 306. Tenas Gregorio, Antonio.  
 307. Tolosa Urieta, José-Antonio.  
 308. Tolosana Morón, Gabriel-Julián.  
 309. Torres de la Torre, Francisco.  
 310. Torrijo Laborda, José-Antonio.  
 311. Traid García, Aurelio.  
 312. Urés Velasco, César.  
 313. Val Aranda, Antonio.  
 314. Val Fernández-Luengo, Pablo.  
 315. Valero Huerta, Rafael.  
 316. Valero Mínguez, Luis-Miguel.  
 317. Valtueña Ramos, Esteban-Cruz.  
 318. Valle Rodrigo, Pedro.  
 319. Vela López, Carlos.  
 320. Velilla Elípe, Jesús.  
 321. Vicente Castillo, Miguel-Angel.  
 322. Vicente Tolosana, Julián.  
 323. Victoria Martínez, José.  
 324. Villanueva Estrada, Armando.  
 325. Villar Sanagustín, Clemente.  
 326. Visiedo Tolosa, Rigoberto.  
 327. Zabal Zuara, Francisco-Javier.  
 328. Zaragoza Ayarza, José-Mariano.  
 329. Zarzosa Lozano, Fernando.  
 330. Zueras Marco, Joaquín.

Igualmente acordó no admitir a examen, por las razones que se indican, a los siguientes aspirantes:

1. Abad Ariño (Mariano), por no llegar a la talla.
2. Andía Laborda (José-María), por no haber cumplido el servicio militar.
3. Aranda Rodrigo (Pascual), por no llegar a la talla.
4. Arqué Fon (Emilio), por no llegar a la talla.
5. Aznar Larena (Arturo), excedente de cupo.
6. Barea Jul (José-Javier), por exceder de la edad reglamentaria.
7. Bazán Montañés (Jesús), por no llegar a la talla.
8. Blas Sánchez (Jesús), por no llegar a la talla.
9. Bordonada Aznar (Nicanor), por no llegar a la talla.
10. Borroy Menal (Emilio), por exceder de la edad reglamentaria.
11. Bugeda Royo (José-Luis), por exceder de la edad reglamentaria.
12. Calvete Serrano (Angel), por no llegar a la talla.
13. Campos Chicapar (Francisco), por no haber cumplido el servicio militar.
14. Casas Rustarazo (Octavio), por no llegar a la talla.
15. Clemente Guiral (José-Luis), por no llegar a la talla.
16. Coderque Martínez (Luis), por no llegar a la talla.
17. Cantó Esqués (José), por exceder de la edad reglamentaria.
18. Cañete Martín (José-Antonio), por no haber cumplido el servicio militar.
19. Condón Colás (Gustavo), por no llegar a la talla.
20. Corpas Galisteo (Antonio), por no llegar a la talla.
21. Cosío Liñán (Luis), por no llegar a la talla.
22. Crespo Ripoll (Joaquín), por no haber cumplido el servicio militar.
23. Domingo Martín (Joaquín), por no llegar a la talla.
24. Embid Sanz (Román), por no llegar a la talla.
25. Enfedaque Ramón (José-Luis), por no llegar a la talla.
26. Estaregui Villanueva (Alfonso), por no llegar a la talla.
27. Garriga García (José-Luis), por no llegar a la talla.
28. Gaya Garcés (Benito), por no llegar a la talla.
29. Gil Jabato (Angel), por no llegar a la talla.
30. González Granados (José-Luis), por no llegar a la talla.
31. Goyanes Chopo (Eduardo), por exceder de la edad reglamentaria.

32. Guajardo Enciso (José-María), por no llegar a la talla.
33. Guillera Almudí (Antonio), por no haber cumplido el servicio militar.
34. Guzmán Rueda (Enrique), por no llegar a la talla.
35. Hernández Lancis (Eduardo), por exceder de la edad reglamentaria.
36. Hernández Lorente (Ernesto), por exceder de la edad reglamentaria.
37. Herrero Simón (José-María), por exceder de la edad reglamentaria.
38. Huerta Ferrer (Carmelo), por no haber cumplido el servicio militar.
39. Letosa Duarte (Félix), por no alcanzar la edad mínima reglamentaria.
40. Linares Tirapo (José-Ramón), por no llegar a la talla.
41. Lisón Serrano (Miguel-Angel), por no llegar a la talla.
42. López Arias (José-Manuel), por no haber cumplido el servicio militar.
43. Magallón López (José-Ramón), por no llegar a la talla.
44. Marín Gracia (Santiago), por no llegar a la talla.
45. Martínez Millán (José-Antonio), por no llegar a la talla.
46. Martínez Rillo (Teodoro), por no llegar a la talla.
47. Martínez Sanz (Eladio-Jesús), por no llegar a la talla.
48. Martínez Serrano (Jesús), por no llegar a la talla.
49. Mayo Rodríguez (Rafael), por no llegar a la talla.
50. Mayoral Ibáñez (Santiago), por no llegar a la talla.
51. Monge Pinilla (José-Ignacio), por no llegar a la talla.
52. Olcoz Corral (Jesús), por exceder de la edad reglamentaria.
53. Pardos Martínez (Marcos), por no llegar a la talla.
54. Pardos Sobreviela (Antonio), por exceder de la edad reglamentaria.
55. Peralta Corella (Luis-Javier), por no llegar a la talla.
56. Pérez Grau (José-Antonio), por no llegar a la talla.
57. Pérez Vilamajó (Narciso), por no haber prestado el servicio militar.
58. Pomedá Martínez (Santiago), por no llegar a la talla.
59. Poyato Gómez (Aurelio), por exceder de la edad reglamentaria.
60. Rando Sánchez (Raimundo), excedente de cupo.
61. Regueiro Cortés (Carlos-Manuel), por no llegar a la talla.
62. Rica Sangil (José-Ignacio), por no haber cumplido el servicio militar.
63. Rodríguez Gustrán (José), presentado fuera de plazo.
64. Royo Aznar (Jesús), por exceder de la edad reglamentaria.
65. Sánchez Laclaustra (José-Luis), por no llegar a la talla.
66. Serrano Hernández (Manuel), por no haber prestado servicio militar activo un año.
67. Sierra Valdearcos (Virgilio), por exceder de la edad reglamentaria.
68. Tejada Sotilla (Francisco), por no llegar a la talla.
69. Tena Tomás (Florencio), por no llegar a la talla.
70. Vicente Mercadal (José), por exceder de la edad reglamentaria.
71. Visiedo Aguado (Gregorio), por no haber cumplido el servicio militar.
- Y a los efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, que determina el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha

lista de aspirantes admitidos y excluidos se expondrá al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 25 de enero de 1979. — El Alcalde-Presidente, (ilegible). — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.123

## Audiencia Territorial

### PRESIDENCIA

#### Concurso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del Decreto orgánico de 19 de junio de 1969 se anuncia a concurso la provisión de los cargos de la Justicia municipal que se detallarán, actualmente vacantes por los motivos que igualmente se expresarán, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, puedan los aspirantes a los mismos presentar solicitudes documentadas ante los correspondientes Juzgados de primera instancia e instrucción.

1.º Juez propietario de Villafranca de Ebro, del partido de Zaragoza.

2.º Juez sustituto de Cuarte de Huerva, del partido de Zaragoza.

3.º Fiscal sustituto de Cuarte de Huerva, del partido de Zaragoza.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 8 de febrero de 1979. — El Presidente, Benedicto Sánchez Fuentes. — El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.

Núm. 1.061

## Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

*Información pública de solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera*

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Madrid (España) y Nápoles (Italia), y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Cuarta Jefatura Regional de Transportes (paseo María Agustín, número 9), durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo las entidades o particulares, distintos del peti-

cionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante esta Cuarta Jefatura Regional de Transportes el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excelentísima Diputación Provincial; a los Ayuntamientos de Ariza, Contamina, Alhama de Aragón, Bubberca, Ateca, Terrer, Calatayud, El Frasno, La Almunia de Doña Godina, La Muela y Zaragoza; al Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Oseja a Zaragoza, Zaragoza-Monasterio de Piedra, Calatayud-Zaragoza, Zaragoza-Tudela-Almonacid-Biel-Lérida a Molina de Aragón, Zamora a Barcelona y Salamanca a Barcelona.

Zaragoza, 6 de febrero de 1979. — El Ingeniero Jefe, Carlos Villellas.

Núm. 997

## Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de las de esta capital y su provincia;

Hace saber: Que en el proceso seguido a instancia de María-Pilar Escartín Gil, contra "Construcciones Civiles Aragonesas", S. A., en reclamación de despido, y registrado con el número 13.214 de 1978, se ha acordado notificar la sentencia de fecha 31 de enero actual, dado el ignorado paradero de la empresa demandada, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 31 de enero de 1979. — El ilustrísimo señor don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia, habiendo visto el presente juicio, promovido por María-Pilar Escartín Gil, de 19 años de edad, soltera, de la construcción, vecina de Zaragoza, asistida del Letrado don Javier Echevarría García, contra la empresa "Construcciones Civiles Aragonesas", S. A., sobre reclamación por despido,

Fallo: Que estimando la demanda formulada por María-Pilar Escartín Gil contra la empresa "Construcciones Civiles Aragonesas", S. A., debo declarar y declaro improcedente el despido de la demandante, condenando a la demandada a que le readmita al trabajo en las mismas condiciones que tenía antes de ser despedida y a abonar los salarios dejados de percibir desde el 7 de noviembre de 1978 hasta que sea readmitida.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el Decreto de 17 de agosto de 1973, sobre procedimiento laboral, y contra la sentencia en estos autos pronunciada, dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de



Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriere la parte demandada deberá presentar, al tiempo de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente de fondos de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número 1 la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de formalizar el recurso, haber depositado la cantidad de 250 pesetas, en la cuenta corriente denominada "recursos de suplicación", abierta por esta Magistratura número 1 en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Luis Falcó García.

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de que certifico. Doy fe. José-Luis García Ezcurdia. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada "Construcciones Civiles Aragonesas", S. A., se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia e inserción en el tablón de anuncios.

En Zaragoza a 31 de enero de 1979. El Magistrado de Trabajo, José-Luis Falcó. — El Secretario, José-Luis García.

Núm. 999

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de esta capital y su provincia;

Hace saber: Que en el proceso seguido a instancia de Francisco Uliaque y otros, contra la empresa "Electrodomésticos Miguel", de Miguel López Faldo, en reclamación por despido, y registrado con el número 13.766-7 de 1978, se ha acordado notificar la sentencia de fecha 25 de enero de 1979, que el ignorado paradero de la empresa demandada, cuyos encabezamientos y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia. — En Zaragoza a 25 de enero de 1979. — El ilustrísimo señor don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la núm. 1 de las de esta capital y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos a instancias de partes: de la una, como demandantes, Marwan Raslan Raslan, Ramón Casañal García y Ricardo Uliaque Alfonso, representando a sus hijos Francisco y Juan-Carlos Uliaque Estéban, y de la otra y como demandada, "Electrodomésticos Miguel", que no compareció, y...

Fallo: Que estimando las demandas formuladas por Marwan Raslan Raslan y otros, contra Miguel López Faldo ("Electrodomésticos Miguel"), debo declarar y declaro nulo el despido de los demandantes, condenando a la empresa demandada a readmitirlos en sus puestos de trabajo y a abonarles los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta su readmisión.

Notifíquese a las partes, enterándoseles que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el Decreto de 17 de agosto de 1973, sobre

procedimiento laboral, contra la sentencia en estos autos pronunciada, y dentro del término de cinco días a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriere la parte demandada deberá presentar, al tiempo de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en el Banco de España, y en la cuenta corriente de fondos de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número 1, la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de formalizar el recurso, haber depositado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente denominada "recursos de suplicación", abierta por esta Magistratura número 1 en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Luis Falcó García.

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de que certifico. Doy fe. — José-Luis García Ezcurdia.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada "Electrodomésticos Miguel", de Miguel López Faldo, se expide la presente cédula para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia e inserción en el tablón de anuncios.

Zaragoza a 2 de febrero de 1979. — El Magistrado de Trabajo, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.069

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de las de esta capital y su provincia;

Hace saber: Que en el proceso seguido a instancia de Teófilo Cabeza Pardilla, contra la empresa "Exlocosa", en reclamación por cantidad, registrado con el número 12.985 de 1978, se ha acordado notificar la sentencia de fecha 26 de enero de 1979, dado el ignorado paradero de la empresa demandada, cuyos encabezamientos y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia. — En Zaragoza a 26 de enero de 1979. — El Ilmo. señor don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de las de esta capital y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos a instancia de partes: de la una y como demandante, Teófilo Cabeza Pardilla, asistido del Letrado don Carlos Baya Bellido, y de la otra, como demandada, "Exlocosa", que no compareció...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por Teófilo Cabeza Pardilla, debo condenar y condeno a la empresa demandada "Exlocosa" a que abone al actor 160.048 pesetas, más 16.004 pesetas por mora.

Notifíquese a las partes, enterándoseles que conforme a lo dispuesto en el Decreto de 17 de agosto de 1973, sobre

de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriere la parte demandada deberá presentar, al tiempo de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número 1 la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de formalizar el recurso, haber depositado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente denominada "recursos de suplicación", abierta por esta Magistratura número 1 en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Luis Falcó García.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de que certifico. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a la empresa "Exlocosa", se expide la presente cédula para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

En Zaragoza a 6 de febrero de 1979. El Juez, José-Luis Falcó. — El Secretario, José-Luis García.

Núm. 1.157

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.631 de 1978, seguido contra Carlos Zaro Arilla, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una grúa-pluma T-2, de 14 metros, a gas-oil. Valorada en 30.000 pesetas.

Veinticuatro juegos de andamio, metálicos. Valorados en 240.000 pesetas.

Doscientos puntales de madera y doscientos tabloncillos, también de madera. Valorados en 80.000 pesetas.

Veinticuatro juegos de chapas de encofrar, de 2'50 metros de altura cada juego. Valorados en 96.000 pesetas.

Quince juegos de chapas de encofrar, de 0'50 metros de altura cada juego. Valorados en 30.000 pesetas.

Dos hormigoneras de gasolina, de 120 y 60 litros de capacidad. Valoradas en 80.000 pesetas.

Una motosierra marca «Solo», accionada por gasolina, y un vibrador de gas-oil. Valorada en 60.000 pesetas.

Total, 616.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Borja, bajo la custodia de Carlos Zaro Arilla, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adju-

dicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 9 de febrero de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.158

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.747 de 1978, seguido contra «Industrias Gráficas ABC», por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de imprimir, automática, de 62 x 45 centímetros, marca «Solna», sin número visible, con dos motores eléctricos acoplados y con todos sus accesorios, completa. Valorada en 700.000 pesetas.

Una máquina de imprimir, automática, de 62 x 45 centímetros, marca «Dominante», modelo 714, sin número visible, con dos motores eléctricos acoplados, con todos sus accesorios, completa. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Total, 1.700.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Luis Sallenave, 7, bajo la custodia de doña María-Esther Serrano López, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 9 de febrero de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.159

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.444 de 1978, seguido contra Narciso Tristán Ramírez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública

subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Doce unidades de bancos fijos, de 5 x 1 metros. Valoradas en 60.000 pesetas.

Tres unidades de bancos fijos, de 3'50 x 1 metros. Valoradas en 12.000 pesetas.

Treinta y ocho unidades de moldes de ventanales de hormigón. Valoradas en 76.000 pesetas.

Una mesa vibradora, marca «Neumac», número 513-387, de 100 x 100. Valorada en 45.000 pesetas.

Una hormigonera marca «Umacon-Davi», número 46999, tipo MT9054, de 1'5 CV de potencia. Valorada en pesetas 20.000.

Una hormigonera marca «Umacon-Davi», número 35887, tipo MT8054, de 1'5 CV de potencia. Valorada en pesetas 20.000.

Una pulidora de brazo, marca «Rotex», número 30798, de 1 CV de potencia. Valorada en 70.000 pesetas.

Una pulidora portátil, marca «Tenax», núm. 000688, de 1 CV. Valorada en 25.000 pesetas.

Una pulidora marca «Bosch», portátil, número 601-326-048, de 1 CV. Valorada en 25.000 pesetas.

Total, 353.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle Burgos, 28, quinto A, bajo la custodia de Manuel Badules Lamata, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 9 de febrero de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.070

### Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 17 de 1979, que se tramitan en esta Magistratura a instancia de doña Alicia Aina Lastre, contra la empresa de Teodoro-José Aisa Royo, en ejecución de la sentencia, con fecha 3 de febrero de 1979 se ha dictado auto de incidente de no readmisión, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dice:

«Auto. — En la ciudad de Zaragoza a 3 de febrero de 1979. — Resultando que con fecha 13 de enero de 1979 se

solicitó por la actora la ejecución de la sentencia de autos, al no haberse procedido por la demandada a la readmisión a que estaba obligada en virtud del fallo de la expresada sentencia. Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo:

Se fija en concepto de indemnización por la resolución contractual, que se decreta en el día de la fecha de la presente resolución, y en concepto de perjuicios causados a la ejecutante, la cantidad de 20.000 pesetas, a la que se condena a la empresa ejecutada a satisfacer a la referida ejecutante, debiendo, además, abonar los salarios de tramitación desde el día 20 de octubre de 1978, a razón de 18.000 pesetas al mes.

Notifíquese a la entidad gestora Instituto Nacional de Previsión, a los efectos dispuestos por la Orden de 15 de octubre de 1976.

Asimismo se declara definitivamente extinguida la relación laboral que una a las partes en la fecha de hoy. Notifíquese a las partes igualmente la presente resolución, enterándoles que contra la misma no cabe recurso.

Lo mandó y firma el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 2 de esta capital y provincia don Benjamín Blasco Segura. — Ante mí».

Y para que sirva de notificación a la empresa de Teodoro-José Aisa Royo, en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 3 de febrero de 1979. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, Rafael-Luis Alcázar.

Núm. 1.128

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 13.715 de 1978, instados por María-Teresa Remiro Rodejo, contra la empresa «Ezequiel Pedraza», S. L., en reclamación de cantidad, se ha dictado en sentencia «in voce», el siguiente fallo:

«Que debo de condenar y condeno a la demandada «Ezequiel Pedraza» sociedad limitada, a que abone a la actora María-Teresa Remiro Rodejo la suma de 37.598,74 pesetas, más el 10 por 100 de dicha suma en concepto de mora, sirviendo la firma de la presente acta de notificación en forma.

Contra la presente resolución no cabe más recurso que el de suplicación por quebrantamiento de forma, el que deberá anunciarse en el plazo de cinco días, con los requisitos y condiciones propios de tal recurso.

Si recurriese la condenada será indispensable que presente resguardo acreditativo de haber consignado en el Banco de España el importe de la condena más el 20 por 100, y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja la cantidad de 250 pesetas, en la cuenta corriente número 2.453, que esta Magistratura tiene abierta bajo este título.

Con ello se dio por terminado este acto, quedando notificada la parte compareciente, y firma conmigo el Secretario, después de Su Señoría, de lo que doy fe».

Núm. 1.065

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos número 13.184 de 1978, en trámite de ejecución número 33 de 1979, seguidos a instancia de Jesús Borobia Romero, contra "Muebles Moliner", S. L., en reclamación por despido, se ha dictado providencia de 31 de enero de 1979, del tenor literal siguiente:

"Dada cuenta del anterior escrito, únase a los autos de su razón y de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto-ley 17 de 1977, de 4 de marzo, requiérase a la empresa "Muebles Moliner", S. L., para que en el plazo de tres días readmita al trabajador Jesús Borobia Romero, o manifieste lo que a su derecho convenga. — Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí".

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada "Muebles Moliner", S. L., por encontrarse en ignorado paradero, inserto el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 31 de enero de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.066

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos número 12.281-2 de 1978, en trámite de ejecución número 31 de 1979, seguidos a instancia de Alexandre Landín Monteiro y otra, contra "Repla-Ebro", S. L., en reclamación por despido, se ha dictado providencia de 26 de enero de 1979, del tenor literal siguiente:

"Dada cuenta del anterior escrito, únase a los autos de su razón y de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto-ley 17 de 1977, de 4 de marzo, requiérase a la empresa "Repla-Ebro", S. L., para que en el plazo de tres días readmita a los trabajadores María-Teresa Martínez Pérez y Alexandre Landín Monteiro, o manifieste lo que a su derecho convenga.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí".

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada "Repla-Ebro", S. L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 26 de enero de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.067

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 4 de 1979, seguidos en esta Magistratura a instancia de Francisco Giménez de los Mártires y otros, contra "Carrocerías Sarima", S. L., en reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente

"Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Heraclio Lázaro Miguel. — En Zaragoza a 5 de febrero de 1979. — Dada cuenta, y siendo que la empresa apremiada tiene promovido expediente

de suspensión de pagos en el Juzgado de primera instancia número 2 de esta capital, remítase al mismo certificación de las responsabilidades perseguidas en la presente ejecución, a fin de que por los interventores del citado expediente se tengan en cuenta los créditos de sus acreedores, así como la cantidad presupuestada para costas y gastos. Y una vez que conste todo ello, archívense provisionalmente las actuaciones, previa nota en el libro registro.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí".

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa "Carrocerías Sarima", S. L., por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 5 de febrero de 1979. — El Magistrado, Heraclio Lázaro Miguel. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.068

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 274, seguidos en esta Magistratura a instancia de María-Nieves Pisa Torner, contra Rosa-María Giménez Giménez, en reclamación por honorarios de Letrado, se ha dictado la siguiente

"Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Heraclio Lázaro Miguel. — Zaragoza a 30 de noviembre de 1979. — Dada cuenta, por recibido el anterior escrito, únase a los autos de su razón, previo desarchivo de los mismos, y fórmese autos; requiérase a doña Rosa-María Giménez Giménez al objeto de que en el plazo de diez días haga efectiva la cantidad de 1.500 pesetas, correspondientes a la minuta de honorarios de doña María-Nieves Pisa Torner, más la de 1.200 pesetas calculadas provisionalmente para gastos y costas, procediéndose en caso de no hacerlos efectivos al embargo de bienes de la deudora en cuantía suficiente para cubrir la expresada cantidad, más los gastos que se ocasionen; adviértasele que puede impugnar, en su caso, la minuta por los trámites del artículo 12 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí".

Y para que conste y sirva de notificación a Rosa-María Giménez Giménez, por encontrarse en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 5 de febrero de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 942

### Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos tramitados en esta Magistratura de Trabajo bajo el número 72 de 1978, se-

Y para que sirva de notificación a la empresa "Ezequiel Pedraza", S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 8 de febrero de 1979. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, Rafael-Luis Alcázar.

Núm. 1.129

### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 252 al 263 de 1979 (doce expedientes), instados por Angel Maturén Lasala y otros, contra "Exlocosa", sobre cantidad, y encontrándose la empresa "Exlocosa" en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1979, a las once horas treinta minutos, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "Exlocosa" se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 7 de febrero de 1979. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.064

### Magistratura de Trabajo número 3

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos número 8.731 de 1978, en trámite de ejecución número 247 de 1978, seguidos a instancia de Hugo Gella García y otros, contra "Industrias Delwis", sociedad anónima, en reclamación por despido, se ha dictado providencia, de fecha 15 de enero de 1979, del tenor literal siguiente:

"Dada cuenta del estado en que se encuentran las actuaciones y visto su contenido, se tiene por ampliada la presente ejecución, alcanzándose un principal de 3.623.190 pesetas, con más unas 362.319 pesetas presupuestadas para gastos y costas.

Y habiéndose cumplido cuanto dispone el artículo 204 de la Ley de Procedimiento Laboral y habiéndose dado preceptiva audiencia al Fondo de Garantía Salarial, según se establece en el Real Decreto-ley 34 de 1978, de 16 de noviembre, artículo 2.º-1, sin que por este se haya hecho manifestación alguna y desconociéndose bienes de la demandada susceptibles de traba, procédase a la declaración de la insolvencia provisional de la demandada "Industrias Delwis", S. A.

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada "Industrias Delwis", S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 15 de enero de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

guidos a instancias de doña María-Pilar Cerra Miranda y otros, contra "Skene" (don Enrique Alonso Humanes y don Carlos M. García Fernández), se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta, y no habiéndose propuesto por la parte ejecutada perito tasador para la tasación de los bienes embargados, procedáse a efectuar ésta por el designado de oficio, quien, previos los trámites de aceptación y juramento del cargo, deberá emitir su informe en el plazo de cinco días."

Y encontrándose la empresa "Skene" (don Enrique Alonso Humanes y don Carlos M. García Fernández), en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación.

Dado en Zaragoza a 2 de febrero de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 947

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 81 de 1978, seguidos a instancia de Luis Benito Aguirre y otro, contra "Skene" (Enrique Alonso Humanes y Carlos M. García Fernández), en reclamación por despido, con fecha 5 de febrero de 1979 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta, y no habiéndose propuesto por la parte ejecutada perito tasador para la tasación de los bienes embargados, procedáse a efectuar ésta por el designado de oficio, quien, previos los trámites de aceptación y juramento del cargo, deberá emitir su informe en plazo de cinco días."

Y encontrándose el ejecutado Enrique Alonso Humanes en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 5 de febrero de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.130

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 11.969 de 1978, seguidos a instancia de doña María-Rosa Lalana Mairal, contra "Explotación de Locales Comerciales", S. A. ("Exlocosa"), en reclamación por despido, con fecha 6 de febrero de 1979 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

"Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba la extinción del vínculo contractual que medió entre las partes, señalando a favor de doña María-Rosa Lalana Mairal una indemnización de 20.000 pesetas, condenando a la empresa "Explotaciones de Locales Comerciales", S. A. ("Exlocosa"), a estar y pasar por la anterior declaración y a que satisfaga a la citada señora la expresada indemnización y el importe de los salarios devengados desde la fecha del despido,

y hasta la extinción del vínculo contractual que ahora se decreta, y por último oficiase al Instituto Nacional de Previsión, con expresión del período cubierto por la indemnización complementaria, en cumplimiento de lo dispuesto en la regla cuarta del artículo 2.º de la Orden de 15 de octubre de 1976".

Y encontrándose la empresa demandada "Explotaciones de Locales Comerciales", S. A. ("Exlocosa"), en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 6 de febrero de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.131

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 10.260 de 1978, seguidos a instancia de don Raúl Miravete Escalera, contra "International Transport Agency Zaragoza", S. A., en reclamación por despido, con fecha 6 de febrero de 1979 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

"Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba la extinción del vínculo contractual que medió entre las partes, señalando a favor de don Raúl Miravete Escalera una indemnización de 50.000 pesetas, condenando a la empresa "International Transport Agency Zaragoza", sociedad anónima, a estar y pasar por la anterior declaración y a que satisfaga al citado señor la expresada indemnización y el importe de los salarios devengados desde la fecha del despido, y hasta la extinción del vínculo contractual que ahora se decreta, y por último oficiase al Instituto Nacional de Previsión, con expresión del período cubierto por la indemnización complementaria, en cumplimiento de lo dispuesto en la regla cuarta del artículo 2.º de la Orden de 15 de octubre de 1976".

Y encontrándose la empresa demandada "International Transport Agency Zaragoza", S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 6 de febrero de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.132

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo los números 12.616-18 de 1978, seguidos en reclamación de despido, a instancia de Montserrat Arteaga Moreno y otros, contra "Asesoría Técnica Alfisa", S. A., con fecha 2 de febrero de 1979 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

"Que estimando las demandas acumuladas interpuestas por doña Montserrat Arteaga Moreno, doña Pilar Alonso Ibáñez y doña Mercedes-Jesús Osa Baringo, contra la empresa "Ase-

soría Técnica Alfisa", S. A., sobre despido, debo declarar y declaro la improcedencia del despido de las actrices llevado a cabo el 31 de octubre de 1978 condenando a la empresa "Asesoría Técnica Alfisa", S. A., a que las readmita en las mismas condiciones de trabajo que regían antes de producirse aquél y a que les abone los salarios devengados desde la indicada fecha y hasta que la readmisión tenga lugar".

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a "Asesoría Técnica Alfisa", sociedad anónima.

Dado en Zaragoza a 5 de febrero de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.133

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 88 de 1978, seguidos a instancia de don Angel Comín Domínguez y otro, contra Enrique Alonso Humanes y otro, en reclamación por despido, con fecha 5 de febrero de 1979 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta, y no habiéndose propuesto por la parte ejecutada perito tasador para la tasación de los bienes embargados, procedáse a efectuar ésta por el designado de oficio, quien, previos los trámites de aceptación y juramento del cargo, deberá emitir su informe en plazo de cinco días."

Y encontrándose el ejecutado Enrique Alonso Humanes en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 5 de febrero de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.134

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el número de ejecución 74 de 1978, seguidos a instancia de don José-Antonio García Gil, contra Enrique Alonso Humanes, en reclamación por despido, con fecha 2 de febrero de 1979 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta, y no habiéndose propuesto por la parte ejecutada perito tasador para la tasación de los bienes embargados, procedáse a efectuar ésta por el designado de oficio, quien, previos los trámites de aceptación y juramento del cargo, deberá emitir su informe en plazo de cinco días."

Y encontrándose el ejecutado Enrique Alonso Humanes en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 2 de febrero de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.135

Don Emilio Molins Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo los números 11.959-64 de 1978, seguidos a instancia de Manuel Ramos Aguirre y otros, contra Elías Berdié Bueno, en reclamación de cantidad, con fecha 2 de febrero de 1979 se dictó sentencia, cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que estimando las demandas acumuladas interpuestas por Manuel Ramos Aguirre, Adolfo Tornos Sicilia, Lázaro Sánchez Uriel, José-Luis Hernández Abanadés, Rafael Martín Alvarez y Angel Rodríguez Llanos, contra la empresa de Elías Berdié Bueno, sobre salarios y vacaciones, debo condenar y condeno a la referida empresa a que satisfaga a los actores las siguientes cantidades:

32.459 pesetas a Manuel Ramos Aguirre, 31.028 pesetas a Adolfo Tornos Sicilia, 32.035 pesetas a Lázaro Sánchez Uriel, 67.133 pesetas a José-Luis Hernández Abanadés, 31.293 pesetas a Rafael Martín Alvarez, 31.028 pesetas a Angel Rodríguez Llanos, y a cada uno de los demandantes, el 10 por 100 de dichas cantidades, en concepto de indemnización por demora, advirtiéndolo a las partes que contra la presente resolución no se admite recurso alguno por razón de la cuantía litigiosa».

Y encontrándose la empresa demandada de Elías Berdié Bueno en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 6 de febrero de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molins. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.190

### Junta Electoral Provincial de Zaragoza

Don José-María Peláez Sáinz, Secretario de la Junta Electoral Provincial de Zaragoza;

Certifica: Que esta Junta Electoral Provincial de Zaragoza, en sesión pública celebrada a las doce horas del día 12 de febrero de 1979, y en cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de esta Audiencia Territorial, con fecha 8 de febrero del corriente año, resolviendo el recurso contencioso-electoral interpuesto por Falange Española de las JONS (auténtica), ha acordado por unanimidad proclamar para el distrito de Zaragoza, para las elecciones generales de 1.º de marzo de 1979, las candidaturas para el Congreso y el Senado que a continuación se expresan, integradas por los candidatos que asimismo se indican:

### CONGRESO

Falange Española de las JONS (auténtica)

1. Don Domingo Carbajo Vasco
2. Don José M. Bardají Santos
3. Don José-Miguel Adot Leache
4. Don Juan I. González Sancho

5. Don José Colás Lorente
6. Don José Serrano Supervía
7. Don Herminio Pérez Varela
8. Don Luis Espinosa Zárraga

### SENADO

Don Carlos Alonso González

Y para que conste y remitir al Excmo. señor Gobernador civil de la provincia, al objeto de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y como complemento de las candidaturas proclamadas por esta Junta el día 31 de enero del corriente año, y de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3 del artículo 33 del Real Decreto-ley de 18 de marzo de 1977, expido y firmo la presente en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario de la Junta, José-María Peláez. — Visto bueno: El Presidente, Mariano Jiménez Motilva.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 995

#### AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que la resolución dictada en los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

«Sentencia número 24. — Ilustrísimos señores: Presidente, don José de Luna Guerrero; Magistrados, don Pedro Revuelta G. Platero, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perruca. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza 30 de enero de 1979. — Visto que ha sido por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial el recurso de apelación número 271 de 1978, interpuesto contra la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia de Alcañiz, en autos de juicio ejecutivo de los que dimana este recurso, seguidos a instancia de don Carlos Benavente Gascón, mayor de edad, casado, industrial, de esta vecindad, que compareció, debidamente representado en la primera instancia y que no ha comparecido en este recurso, contra la institución religiosa Congregación de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana, «Colegio de la Inmaculada», de la localidad de Alcañiz (Teruel), representada como apelante en este recurso, con poder bastante, por el Procurador don Antonio-Jesús Bozal Ochoa, dirigido por el Letrado don Luis Fernando Oliván, sobre pago de letra de cambio protestada por falta de pago; autos que penden ante esta Sala en virtud del recurso de apelación interpuesto por la parte demandada y...

Fallamos: Que dando lugar al recurso de apelación interpuesto por el Procurador don Antonio-Jesús Bozal Ochoa, en nombre y representación de la Congregación de Hermanas de la Caridad de Santa Ana, «Colegio de la

Inmaculada», de Alcañiz, debemos revocar y revocamos la sentencia apelada, dictada por el Juzgado de primera instancia de Alcañiz con fecha 2 de junio de 1978, en los autos de juicio ejecutivo de los que dimana este recurso, y en su lugar, desestimando la demanda interpuesta por la representación de don Carlos Benavente Gascón, declaramos la nulidad del juicio ejecutivo, sin hacer expresa imposición de costas en primera instancia ni en este recurso, y con testimonio de esta resolución, después de hacer las anotaciones oportunas, remítanse los autos originales al Juzgado de procedencia para su ejecución y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José de Luna. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala.» (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación en forma al demandante y apelado don Carlos Benavente Gascón, no comparecido en esta apelación, expido la presente certificación y la firmo, con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente José de Luna.

Núm. 1.122

#### AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que la resolución dictada en los autos a que se hará mención, copiada a la letra, dice así:

«Sentencia número 27. — Ilustrísimos señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Pedro Revuelta Gómez-Platero, don Carlos Lasala Perruca y don Ricardo Mur Linares. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 1 de febrero de 1979. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre reconstrucción de local de negocio arrendado e indemnización por perjuicios, promovido por los cónyuges don Ramón Portolés Cruellas y doña Adela Bagué Paláu, mayores de edad, vecinos de Fraga (Huesca), incomparecidos en esta alzada, contra don Angel-María Garro Ejea, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Santa Cara (Navarra), representado por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez y dirigido por el Letrado don José A. Pajares Ramón y Cajal, actuaciones que vienen a conocimiento y resolución de la Sala, en virtud de recurso de apelación interpuesto por el demandado contra la sentencia dictada en la primera instancia de este procedimiento,

Fallamos: Que declarando no haber lugar al recurso de apelación interpuesto por don Angel-María Garro Ejea contra la sentencia dictada en la primera instancia de este juicio, y transcrita su parte dispositiva en el primer resultando de esta resolución, debemos confirmar y confirmamos

por sus propios fundamentos la sentencia apelada, sin procedimiento especial sobre imposición de costas en ambas instancias a ninguna de las partes litigantes. Y con testimonio de esta resolución, firme que sea, remítanse los autos originales al Juzgado de donde proceden para su inmediato cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José de Luna. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. — Ricardo Mur Linares.» (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero. Y para que conste y publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que sirva de notificación en forma a los demandantes y apelados no comparecidos en esta segunda instancia don Ramón Portolés Cruellas y doña Angela Bagué Paláu, expido la presente certificación y la firma, con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente accidental, (ilegible).

## Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.075

### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de mayor cuantía número 1.601 de 1978, a instancia de «Alyro», sociedad anónima, contra «Alejandro A. Pérez Ezquerro», S. L., y otros, cuantía 10.000.000 de pesetas, y en proveído de esta fecha he acordado emplazar por medio del presente a los demandados «Alejandro A. Pérez Ezquerro y doña María-Angeles Ibarquén Zabala, en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de nueve días comparezcan en forma en los autos indicados, con los apercibimientos legales.

Dado en Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.162

### JUZGADO NUM. 1

El Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de marzo de 1979, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de un coche «Seat 1430», matrícula M-768.666, tasado en 90.000 pesetas, y acordada en juicio ejecutivo 799 de 1978, seguido a instancia de «Gecresà», S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra José Luis Sánchez Espinosa, que tuvo su domicilio en camino de Ranillas, 106, de esta ciudad, advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 de tasación, y registrá lo dispuesto en la Ley de En-

juiciamiento Civil para terceras subastas.

Dado en Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.163

### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de marzo de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 920 de 1979, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de «Conservas Saz», contra don Fernando Pallás, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. El coche marca «Audi», modelo «Coupé 100-S», matrícula Z-8169-E; en 500.000 pesetas.

3. Los derechos de traspaso del local destinado a cafetería y restaurante, denominado «Brando», sito en Calvo Sotelo, 38, de esta ciudad, propiedad de la empresa «Eurhotel»; en 1.000.000 de pesetas.

Total, 1.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.168

### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de marzo de 1979, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.201 de 1979, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Laminaciones de Lesaca», S. A., contra «Ezequiel Pedraza», S. L., haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Cinco prensas, sin marca visible, de 25 toneladas, con motor eléctrico de 3 CV de potencia cada una; en 150.000 pesetas.

2. Un torno marca «TG 800-M», con motor eléctrico acoplado; en pesetas 15.000.

3. Un torno marca «Ausona 1800», de 1 metro entre puntos, con motor eléctrico acoplado; en 12.000 pesetas.

5. Cuarenta rollos de fleje de zinc, de 22 x 0'45 milímetros, embalados en 28.000 pesetas.

6. Dos prensas de 30 toneladas, marca «Aitor», modelo JMM, con motor eléctrico acoplado; en 200.000 pesetas.

7. Dos prensas de 40 toneladas, marca «Aitor», modelo JMM, con motor eléctrico acoplado; en 250.000 pesetas.

Total, 680.000 pesetas.

Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.169

### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de marzo de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta, en quiebra, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 372 de 1977, a instancia del Procurador señor Boza Ochoa, en representación de la Comunidad de propietarios de los apartamentos privados de la casa número 3 de la calle Doctor Cerrada, de esta ciudad, contra «Construcciones Colmenero», S. A., representada por el Procurador señor Gil Aznar, y haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del activo continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Aparcamiento número 12, en la planta de segundo sótano de la casa número 3 de la calle Doctor Cerrada, de esta ciudad, de 9'45 metros cuadrados de superficie, con una cuota de participación en el valor total del inmueble de 0'124 por 100. Linda: por la dere-



a Baltasar Bergua Ballarín en la cantidad de 2.945 pesetas y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto.

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública, en Zaragoza, el día de su fecha, de que doy fe. — José-Antonio Casado. (Rubricado).

Lo transcrito concuerda con su original, a que me remito. Y para que conste y sirva de notificación a Carlos-Silvestre Conte Granged, y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia expido y firmo el presente en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, José-Antonio Casado.

Núm. 1.171

JUZGADO NÚM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio número 213 de 1978, a instancia de don Manuel Aznar Torón (Procurador señor García Anadón), contra don Eduardo Cases Asensio, se sacan a la venta en primera y pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

1. Un televisor en color, marca «Werner», de 22 pulgadas aproximadamente, modelo W-67-D-22DC; en pesetas 65.000.

2. Un televisor portátil, marca «Philips», de unas 14 pulgadas, en blanco y negro; en 8.000 pesetas.

Total, 73.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 6 de marzo, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don José Otín Fernández.

Dado en Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.172

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio número 523 de 1978, a instancia de «Galerías Preciados», S. A. (Procurador señor García Anadón), contra don Miguel-Angel Cubero Castilla, se sacan a la venta en primera y pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un cuarto de estar, compuesto de los siguientes elementos: una librería en madera color nogal, de 2 x 3 metros aproximadamente, con diversos departamentos abiertos y cerrados;

cuatro módulos de sillón, dos de ellos con un solo brazo, tapizados en tela floreada; una mesa de centro, forma circular, de 0'80 metros de diámetro aproximadamente, estructura de madera y tablero de cristal; una mesa de comedor, forma de libro, con dos pedestales, a juego con la librería; un televisor en blanco y negro, marca «Radiola», de 24 pulgadas, con canales de VHF y UHF, y una máquina de escribir, portátil, marca «Olivetti», modelo «Studio 45», de 80 espacios, número 1901780, con estuche. Valorado en 64.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 8 de marzo, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que el cuarto de estar en cuestión se encuentra depositado en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.173

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio número 504 de 1978, a instancia de «Artimetal Reclamos Zaragoza», S. L. (Procurador señor García Anadón), contra doña Concepción López Garcés, se saca a la venta en primera y pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, lo siguiente:

Un turismo marca «Renault 8», con placa de matrícula Z-75.725; en pesetas 65.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 6 de marzo, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que dicho vehículo se encuentra depositado en poder de la demandada.

Dado en Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.170

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 667 del año 1978, que se sigue

entrando, con el aparcamiento número 11; por la izquierda, con el número 13; por el fondo, con muro de contención a la finca de la Facultad de Medicina, y por el frente, con zona de acceso. Inscrito al tomo 1.193, folio finca 36.688. Tasado en 225.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Juzgados de Instrucción

Núm. 1.063

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de cargo se tramita sumario registrado con el número 24 de 1979, por robo con violencia en las personas, utilización ilegítima de vehículo de motor y delito contra la seguridad del tráfico, en el que, por auto de esta misma fecha, se ha acordado librar el presente llamando al propietario de un turismo «Seat 124», de identificación y circunstancias concurrentes no concretas, si bien pudiera tratarse de un modelo «Sport», de color rojo, que se hallaba aparcado junto al mercado central el día 24 de diciembre del pasado año 1978, a fin de que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado con objeto de prestar declaración sobre los hechos, instruyéndose al propio tiempo, por medio del presente, del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario, (ilegible).

Dado en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario, (ilegible).

Dado en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario, (ilegible).

Dado en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario, (ilegible).

Dado en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario, (ilegible).

Dado en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario, (ilegible).

Dado en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario, (ilegible).

Dado en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario, (ilegible).

Dado en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario, (ilegible).

Dado en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario, (ilegible).

Dado en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario, (ilegible).

Dado en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario, (ilegible).

Dado en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario, (ilegible).

en este Juzgado a instancia de «Rodamientos Estella», S. A. (Procurador señor Andrés), contra José Escaño Alfaro, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un torno «PR», de 1 metro entre puntos, con un motor eléctrico acoplado; tasado en 125.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 22 de febrero, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho torno se encuentra en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 1.083

JUZGADO NUM. 16. — MADRID

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado en autos de proceso civil de cognición sobre resolución de contrato de arrendamiento, seguidos en este Juzgado, bajo el número 454 de 1978, por demanda de doña Gloria González Hijón, representada por el Procurador don Florencio Aráez Martínez, contra doña María de los Angeles Fernández Fernández y don Julián-Antonio de la Riva Francos, que tuvieron su domicilio en plaza del Sombrerete, número 26, quinto derecha, de Madrid, de donde lo trasladaron al parecer a Zaragoza, sin dejar señas, se emplaza por medio de la presente a los referidos demandados para que dentro de seis días, a partir de su publicación en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y Zaragoza, se personen en los autos en forma, bajo apercibimiento que de no hacerlo serán declarados en rebeldía, parándoles los demás perjuicios a que haya lugar en Derecho.

Y para la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Madrid y Zaragoza expido la presente que firmo en Madrid a nueve de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.088

SILLA (Valencia)

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en esta fecha por el señor don Juan Moya Monreal, Juez de distrito de esta villa, en los actos del juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 362 de 1978, por denuncia de la Guardia Civil, sobre lesiones en accidente de tráfico, por las causadas a Rufina Caballero Chávez, cuyo domicilio conocido lo tuvo en Zaragoza y en la actualidad residiendo en Francia, ignorándose su domicilio, por la presente se cita a la indicada Rufina Caballero Chávez a fin de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado de distrito (sito en la calle Calvo Sotelo, 1), el día 28 del próximo mes de marzo y hora de las doce, con las pruebas de que intente valerse, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole del perjuicio a que haya lugar si no comparece.

Y para que conste y sirva de citación a la lesionada Rufina Caballero Chávez, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente en Silla a uno de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.142

COMUNIDAD DE REGANTES DE BELCHITE

El Presidente de la Comunidad de Regantes de Belchite;

Hace saber: Que se convoca a la Comunidad de Regantes de esta villa para la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el salón de actos de la entidad el día 3 de marzo, a las siete de la tarde en primera convocatoria, y con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2.º Aprobar, si procede, la realización del proyecto de canalización de acequias.
3.º Ruegos y preguntas.
Caso de no haber mayoría se celebrará en segunda convocatoria el día 18 de marzo, a las cinco de la tarde y en el mismo local.

Belchite, 7 de febrero de 1979. — El Presidente de la Comunidad, Miguel González Piñero y Transmonte.

Núm. 1.140

COMUNIDAD DE REGANTES DE RUEDA DE JALON

Por el presente se cita a Junta general extraordinaria a todos los partícipes de la Comunidad para tratar de los asuntos enumerados en el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general anterior.
2.º Informar sobre diversas cuestiones relacionadas con las aguas de la acequia de Toroñel.
3.º Situación económica actual.
4.º Ruegos y preguntas.

Dicha Junta tendrá lugar a las nueve horas del día 27 del próximo mes de marzo, en primera convocatoria, en el local del tele-club de esta localidad, si ésta no tuviera efecto por falta de asistencia se celebrará, en segunda convocatoria, a las diez horas del mismo día y en el mismo local.

Rueda de Jalón, 8 de febrero de 1979. El Presidente, Honorato Valero.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.141

COMUNIDAD DE REGANTES DE JARQUE

El Presidente de la Comunidad de Regantes de esta villa convoca a todos los regantes a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta localidad el día 25 de febrero, a las diez horas en primera convocatoria y a las once del mismo día en segunda, a fin de tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Memoria semestral.
2.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
3.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio de 1978.
4.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Jarque, 25 de febrero de 1979. — El Presidente, Dionisio Solanas.

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año ... 2.000 pesetas
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones